

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, **Taygete Irisay Rodríguez González**, diputada federal de la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 78 párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los poderes ejecutivos y legislativos de las 32 entidades federativas a tomar en cuenta los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del Instituto Nacional Electoral, de acuerdo con la siguiente

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

Las niñas, los niños y los adolescentes son el futuro de nuestra nación; sus experiencias y desarrollo actuales determinarán el rumbo que seguirá la vida de los ciudadanos del futuro, y con ello, el que seguirá nuestra nación entera. Por esta razón, la niñez es reconocida a nivel mundial como el interés superior de todos los Estados, y el más alto principio rector de nuestra legislación. En México, los legisladores tenemos el deber y la obligación de velar por el interés superior de la niñez en todo momento, y tomar en cuenta a las niñas, los niños y los adolescentes en todas nuestras decisiones y actuaciones.

Uno de los instrumentos más valiosos que tenemos para cumplir lo anterior de forma directa, visible e inmediata es la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE)¹. Dicha consulta fue organizada por primera vez en el año 1997 – conocida entonces como Elecciones Infantiles 1997² – y desde entonces ha sido organizada cada 3 años, siguiendo una temática diferente en cada ocasión, generalmente relativa a temas de actualidad: en 1997 el tema principal fueron los derechos de la niñez, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño que fue ratificada en México el 21 de septiembre de 1990; en el año 2000 la temática fue la participación democrática, en el marco del fin de la era priísta; y en el año 2015 la temática fue justicia, paz y seguridad, en el marco de la entonces reciente escalada de violencia y delincuencia organizada que comenzó a agudizarse en esos años. En su última iteración, organizada el año 2021³, la principal temática fue cuidado del planeta, bienestar, derechos humanos, y el impacto del COVID-19 en la vida, la educación y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Sólo por mencionar algunos ejemplos, el informe de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 menciona en sus primeros hallazgos, entre otros, los siguientes datos:

- 6 de cada 10 participantes de 3 a 5 años de edad mencionaron realizar cotidianamente al menos una acción de cuidado al medio ambiente, como separar la basura.
- 30% de niñas y niños en primera infancia atendían a sus mascotas, y 12.64% ayudaban a atender a sus hermanas y hermanos más jóvenes.
- De 6 a 9 años, las niñas son principalmente discriminadas por color de piel y religión, y los niños, por su discapacidad o por ser afrodescendientes; en la pubertad, de 10 a 13 años, la discriminación entre niñas es principalmente por la forma de hablar, vestir y pensar, y entre niños es peso, estatura y religión; y entre adolescentes de 14 a 17 años, indistintamente del

¹ Instituto Nacional Electoral. (11 de julio de 2023). *Consulta infantil y juvenil*. Obtenido de sitio web del Instituto Nacional Electoral: <https://www.ine.mx/cultura-civica/consulta-infantil-juvenil/>

² Instituto Nacional Electoral. (26 de abril de 2022). *Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*. Obtenido de sitio web del Instituto Nacional Electoral: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133616/CGex202204-27-ip-22.pdf>

³ Instituto Nacional Electoral. (24 de septiembre de 2021). *Consulta Infantil y Juvenil 2021*. Obtenido de sitio web del Instituto Nacional Electoral: <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/>

género, la discriminación es principalmente por peso o estatura, por forma de pensar, y por la forma de hablar y vestir.

Los participantes de dicha consulta también plantearon una serie de propuestas para mejorar el medio ambiente, la escuela, el aprendizaje y la paternidad en México. Todos los rangos de edades enfatizaron la importancia del manejo de la basura y de la reforestación; en la primera infancia los principales deseos en materia educativa fueron el aprendizaje lúdico y los espacios para socializar, de 6 a 9 años fueron materiales educativos más interesantes y mejores espacios de convivencia, y de 10 a 17 años fueron las becas, apoyos, y capacitación en materia de artes, oficios y tecnología; y en materia de paternidad, de 6 a 9 años el principal deseo fue tener padres afectuosos, comunicativos, y pacíficos.

Las Consultas Infantiles y Juveniles, además de ser un recurso de información valioso para recibir las opiniones e inquietudes de niñas, niños y adolescentes, también permiten conocer a detalle la composición demográfica de dicho grupo social; esto, ya que en dichas consultas también se recopilan metadatos tales como el género, la condición socioeconómica, la etnia o la situación migratoria de los participantes, los cuales ayudan a formar una imagen acerca de la condición social de la niñez en nuestro país, y con ello, permiten tomar decisiones que tomen en cuenta la composición de dicho grupo de edad y ayuden a quienes pertenezcan a grupos vulnerables.

Además, el uso de los resultados de dichas Consultas también fomentaría la participación ciudadana y la vida cívica de nuestro país, pues hacerlo sería predicar con el ejemplo; un estado democrático que atiende las necesidades de sus niñas, niños y adolescentes con base en los datos que arroja una consulta ciudadana es un estado cuya democracia no se queda en el discurso, sino que forma parte integral de la vida política y que realmente representa el origen del poder que es la ciudadanía.

Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas a tomar en cuenta los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en su toma de decisiones y en la elaboración de sus políticas públicas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los poderes legislativos de las 32 entidades federativas a tomar en cuenta los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, con el fin de impulsar acciones y medidas que atiendan sus necesidades y opiniones.

A T E N T A M E N T E

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión, a 5 de junio de 2024**



Dip. Taygete Irisay Rodríguez González
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano